

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012 EDICION N° 9.319

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 119/11 – SALA II
EXPTE. N° 402011110-24284-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Puerto Tirol, Dr. Hugo Abel Sager; una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a los reiterados emplazamientos efectuados por Requerimientos y Actas señalados en los Considerandos precedentes.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:10/2 V:15/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCION N° 2029 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 809/11, organizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, al proponente N° 01 "Quain Radio S.A.", el único reglón (20 detectores de metales modelo "Superscanner" marca "Garrett"), por menor precio y ajustarse al pliego de condiciones, por la suma de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta (\$24.840,00) de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.

ARTICULO 2°: Autorízase al departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, a liquidar y abonar al proponente "Quain Radio S.A.", el monto indicado en el Artículo 1° del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° del Pliego de Condiciones Particulares.-

RESOLUCION N° 2051 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1°: No Hacer lugar a los Recursos de Queja con Jerarquico en Subsidio planteados por el Oficial Ayudante Legajo N° 129.684 Diego Andrés Romero, D.N.I. N° 25.528.643, Agente Penitenciario Legajo N° 131.699 Gabriel Rafael Angel Malagueño, D.N.I. N° 28.319.335, Comisario Inspector Legajo N° 129.203 Gustavo Alberto Osuna, D.N.I. N° 21.849.080 y el Sargento Ayudante Legajo N° 129.014 Julio Cesar Kachuk, D.N.I. N° 23.105.237, contra la decisión del instructor del Sumario Administrativo, (Expediente N° E-36-261-E/11), por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 2053 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1°: Disponer la Intervención de la "Asociación Civil de Pequeños Productores Porsol" de la localidad de Pampa del Indio", a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Designar Interventor "Ad-honorem" a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días al Sr. Hugo Ernesto Alfonso, D.N.I. N° 4.607.200, domiciliado calle Vuelta de Obligado S/N de la localidad de Pampa del Indio, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1° de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.-

RESOLUCION N° 2054 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar a la solicitud de inclusión en el ascenso por "Reparación Histórica", instrumentado por los Decretos Nrs. 415/08 y 1827/08, impetrado por el Subcomisario de Policía Hernan Ratti, D.N.I. N° 16.320.416, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 2055 de fecha 05.12.2011

ARTICULO 1°: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 18 de Agosto, a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Ramón Alvarez, Clase 1954, D.N.I. N° 11.415.342 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – AGENTE - C.E.I.C. N° 10 – Grado 09 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad.-

RESOLUCION N° 2056 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1°: Dar de Baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 06.09.11 al ciudadano Elvino Onesimo Sandoval, D.N.I. N° 34.164.742, de acuerdo con lo normado en el Título III° - Causales de Baja – Capítulo 1° - Artículo 25° inciso h) de la Disposición N° 135/07 (Jef. de Pol.) – Anexo al Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.) que establece "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Reglamento Interno de Evaluación, Acreditación y Promoción del Plan de Estudios correspondiente...", en concordancia con el Artículo 3° de la Disposición N° 0990/11 (Jef. Pol.) que versa: "...Fijase que el alumno en condición de libre que resultare desaprobado en la segunda oportunidad de Evaluación Final no acreditará el espacio curricular objeto de Evaluación y, por lo tanto será Dado de Baja de su Condición de Alumno del Curso de Formación de Oficiales Subayudantes al que pertenece, conforme las previsiones de la normativa vigente.-

RESOLUCION Nº 2057 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1º: Dar de Baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 02.09.11 al ciudadano Eladio Gerardo Medina, D.N.I. Nº 36.106.868, de acuerdo con lo normado en el Título IIIº - Causales de Baja – Capítulo 1º - Artículo 25º inciso h) de la Disposición Nº 135/07 (Jef. de Pol.) – Anexo al Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.) que establece "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Reglamento Interno de Evaluación, Acreditación y Promoción del Plan de Estudios correspondiente...", en concordancia con el Artículo 3º de la Disposición Nº 0990/11 (Jef. Pol.) que versa: "...Fijase que el alumno en condición de libre que resultare desaprobado en la segunda oportunidad de Evaluación Final no acreditará el espacio curricular objeto de Evaluación y, por lo tanto será Dado de Baja de su Condición de Alumno del Curso de Formación de Oficiales Subayudantes al que pertenece, conforme las previsiones de la normativa vigente.-

RESOLUCION Nº 2058 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Dar de Baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 02.09.11 al ciudadano Víctor Hugo Machado, D.N.I. Nº 33.229.714, de acuerdo con lo normado en el Título IIIº - Causales de Baja – Capítulo 1º - Artículo 25º inciso h) de la Disposición Nº 135/07 (Jef. de Pol.) – Anexo al Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.) que establece "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Reglamento Interno de Evaluación, Acreditación y Promoción del Plan de Estudios correspondiente...", en concordancia con el Artículo 3º de la Disposición Nº 0990/11 (Jef. Pol.) que versa: "...Fijase que el alumno en condición de libre que resultare desaprobado en la segunda oportunidad de Evaluación Final no acreditará el espacio curricular objeto de Evaluación y, por lo tanto será Dado de Baja de su Condición de Alumno del Curso de Formación de Oficiales Subayudantes al que pertenece, conforme las previsiones de la normativa vigente.-

RESOLUCION Nº 2059 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos a partir de su notificación, al Comisario Principal Legajo Nº 129.188 Daniel Antonio Ramirez, D.N.I. Nº 20.504.661, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCION Nº 2061 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto Catalino Barrientos, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.276.848 –M-, quien revista en el cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 2062 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Dispongasé el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Esteban Rodríguez, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.390.988 –M-, quien revista en el cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º y 108º de la Ley Nº 4044.

RESOLUCION Nº 2063 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corri-

dos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1162 Justo Ramon Lezczano, D.N.I Nº 21.597.539, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2064 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1038 Bernardo Agustin Acuña, D.N.I Nº 20.193.020, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2065 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1087 Derli Gabriel Bordon, D.N.I Nº 17.150.641, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2066 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor de Policía Hector Alberto Melgar, D.N.I Nº 16.503.217, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2067 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo de Policía Plaza Nº 3407 Hector Daniel Miño, D.N.I Nº 22.882.375, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2068 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2510 Cesar Osvaldo Hidalgo, D.N.I Nº 22.211.506, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2069 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1122 Claudio Alejandro Romero, D.N.I Nº 18.359.513, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2070 de fecha 05.12.2011.

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2225 Alberto Antonio Alegre, D.N.I Nº 22.330.770, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2071 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2183 Walter Anibal Arguinchona, D.N.I Nº 18.395.277, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2072 de fecha 05.12.2011.-

ARTICULO 1º: Concedasé Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa(90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1112 Jose Maria Espinoza, D.N.I Nº 17.369.522, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 2073 de fecha 05.12.2011

ARTICULO 1º: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 06 de Junio de 2011, a la ciudadana María José Salinas Alfonso, clase 1978, D.N.I. Nº 27.324.201 –F-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón General – AGENTE - C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08

– Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad.-

RESOLUCION Nº 2074 de fecha 05.12.2011

ARTICULO 1º: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 21 de Julio de 2011, al ciudadano Julio Cesar Tovar, clase 1990, D.N.I. Nº 34.702.708 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – AGENTE - C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad.-

RESOLUCION Nº 2075 de fecha 05.12.2011

ARTICULO 1º: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 29 de Septiembre de 2011, al ciudadano Ariel Javier Barreto, clase 1983, D.N.I. Nº 29.326.141 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – AGENTE - C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad.-

RESOLUCION Nº 2076 de fecha 05.12.2011

ARTICULO 1º: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 21 de Julio de 2011, al ciudadano Diego Fernando GONZALEZ, clase 1985, D.N.I. Nº 31.850.334 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – AGENTE - C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Servicio Operativo de Seguridad.-

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:10/2/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Nº 1 sito en Av. 9 de Julio 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante doña Manuela Maidana, M.I. Nº 6.586.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maidana Manuela s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 985 - año 2011. Barranqueras, 20 de diciembre de 2011.

Carolina Vaccotti, Secretaria

R.Nº 145.295

E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Nº 2 Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown Nº 247, 2º Piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Saucedo Roberto Oscar M.I. Nº 11.578.701 emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Saucedo Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 1088/11. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

*Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria*

R.Nº 145.304

E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, piso 1, Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Martínez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Ocampo, Catalino Osvaldo, DNI Nº 13.114.103, en los autos caratulados: "**Ocampo Catalino Osvaldo / Suce-**

sorio" Expte. Nº 13331/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de diciembre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.Nº 145.305

E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial Nº 20 Secretaría de la Dra. Nancy E. Duran, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 2º, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de María del Carmen Vaquer de Piovantotto M.I. Nº 6.572.599, en Expte. Nº 13.250/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2011.

Dra. Nancy E. Durán, Secretaria

R.Nº 145.298

E:6/2 V:10/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 4ª, sito en Av. Laprida Nº 33, torre II, Piso 1ª, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Jorge Bordón M.I. 7.405.554 y Lelia Marcelina Díaz Vda. de Bordón M.I. 2.436.882 en autos "**Bordón Jorge y Díaz Vda. de Bordón Lelia Marcelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1917/11. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez Juez. Resistencia, 29 noviembre de 2011.

*Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.*

R.Nº 145.328

E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial Nº 4, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos y acreedores de Aquino Luis Eduardo M.I. Nº 7.531.023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Aquino Luis Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 8121/11", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre de 2011.

*Dra. Selva L. Puchot
Secretaria*

R.Nº 145.308

E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Santos Jara M.I. N 3.566.045 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Jara Santos s/Juicio Sucesorio**" Expte. 215/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 19 de diciembre de 2011.

*Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular*

R.Nº 145.309

E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de General de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dionicio Miranda, M.I. Nº 7.412.732, en autos: "**Miranda, Dionicio s/Sucesorio**" Expte. Nº 226/08. Gral. José de San Martín, 13 de diciembre de 2011.

*Vilma Pasotti
Abogada/Secretaria*

R.Nº 145.310

E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Rafael Cantero, M.I. Nº 7.523.639 en autos: "**Cantero, Luis Rafael s/Sucesorio Ab**

Intestato Expte. N° 882/11. Pampa del Indio, Chaco, 31 de octubre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 145.311 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alejandrina Jovanovich L.C. N° 6.596.197, que tramita en autos: "**Alejandrina Jovanovich de Spasoevich s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.617/11, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2011.

Patricia Gabriela Chacón
Abogada/Secretaria

R.N° 145.312 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial - Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tomás Lopez, DNI.: 5.079.946, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Lopez, Tomás s/Sucesion Ab Intestato**" Expte. N° 958/2011, bajo apercibimiento de ley. El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 145.314 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldini Esperanza Varas, Secretaria número veintidós, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Bruna Scarpin de Aruj M.I. N° 5.804.720, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la causa caratulada: "**Scarpin de Aruj, Bruna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 13.053/11. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 145.315 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Ana B. A. Maza, Jueza, Juzgado de Paz Letrado, sito en San Juan N° 445 de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Dejesús MONZON MI. N° 8.505.658, argentino, fallecido el 10/09/2006, con último domicilio en Misiones N° 1005 de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de ley, por estar así ordenado en autos: "**Monzon, Francisco Dejesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3659, Año 2011, Sec. N° 1. Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 145.317 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado sito en Belgrano N° 767 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Zenoff Carlos s/Sucesorio**, Expte. 3515/11, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que

se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Carlos Zenoff du 11.250.675 fallecido el 08.12.10. Secretaría, 20 diciembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.318 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Kalivoda, Enrique s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1918, año 2011, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Enrique Kalivoda, MI. N° 8.306.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 145.319 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Dra. Isabel Strizik, cita y emplaza a herederos y acreedores de Delfino Delgado para que en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**Delgado Delfino s/Sucesorio**", Expdte. N° 1807/11, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, 14 de diciembre de 2011. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado.

Dra. Isabel Strizik
Juez

R.N° 145.320 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Raul Rivero, M.I. N° 7.456.011 y Maria Pabla Cartaman, M.I. N° 4.967.075, para que, dentro del termino de treinta (30) días, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Rivero, Juan Raul y Cartaman, Maria Pabla s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 646/11. Barranqueras, 13 de diciembre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 145.321 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Primera Circunscripción, sito en López y Planes Nro. 48 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona Toledo Vda. de Ibarra, DNI 1.551.778, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. Nro. 13263/11, caratulado: "**Toledo Vda. De Ibarra, Ramona S/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Gladis Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.323 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que herederos y/o acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Palomino, Isabel Rafaela s/ Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 780/11, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Abogada. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.325 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso Ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Baez Luis Alberto D.N.I. N° 13.903.087... para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **Baez Luis Alberto s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 1019/11. Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Proveyendo el escrito que antecede, al punto 1), consígnese como se pide en el cuerpo de los recaudos a librarse, que conforme constancias de fs. 2 del expediente que corre por cuerda N° 1021/11 caratulado Baez Miriam Magdalena s/Beneficio de Litigar sin Gastos se acordó a la Sra. Miriam Magdalena Baez el Beneficio Provisional de litigar sin gastos en la presente causa. Transcribese esta providencia en los recaudos a librarse. Not. Dra. Mirna Del Valle Romero Juez. Resistencia, 16 de diciembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

s/c. E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. Olinda Quintana de la localidad de Roque Sáenz Peña de la Provincia de Chaco, para que tome intervención en los autos caratulados "**Quintana Manuel s/Adopción**" Expte. N° 12.093, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, por el plazo de dos días. Mar del Plata, 01 de diciembre de 2011.

Pedro N. Czebotaronek
Auxiliar Letrado

R.N° 145.329 E:8/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante, de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gonzalez, Juan Gabriel, D.N.I. N° 34.903.219, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 27 de septiembre de 1989, hijo de padre desconocido y de Nérida González, se domicilia en Campo Winter de ésta jurisdicción, que en los autos N° 129/09, caratulada "**Gonzalez Juan Gabriel y Molina Gloria Santa s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 595. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Gonzalez, Juan Gabriel, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II)III) Librese edictos, a efectos de que el sobreseído se notifique de la presente resolución. IV)VI) VII) Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante, Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Leguizamon, Diego Adrian, argentino, soltero, changarín, de 28 años de edad, nacido en San Fernando Buenos Aires, el 24 de

agosto de 1983, hijo de Leguizamon Antonio y de Castillo Santa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.456.029 se domicilia en Rolon y Meyer N° 1500 Departamento Pasaje del Deporte, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Leguizamon, Ricardo Hernan, argentino, soltero, estudiante, de 23 años de edad, nacido en San Isidro Buenos Aires, el 25 de junio de 1988, hijo de Leguizamon Antonino y de Castillo Santa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.958.947 se domicilia en Rolon N° 1500, San Isidro, Buenos Aires, que en los autos N° 129/08, caratulada "Hoy: "**Leguizamon Diego Adrian, Leguizamon Ricardo Hernan s/coacción calificada por cometerse contra un funcionario público con el propósito de obtener alguna medida, resistencia contra la autoridad reiterada (dos hechos) lesiones leves en concurso real**" se dictó la siguiente Resolución N° 606: Gral. José de San Martín, Chaco, Autos y Vistos:.... Y ConsiderandoResuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Leguizamon, Diego Adrian y Leguizamon, Ricardo Hernan, ya filiaados, del delito de coacción calificada por cometerse contra un funcionario público con el propósito de obtener alguna medida conforme lo establecido por el art. 149 ter punto dos inciso "c", resistencia contra la autoridad conforme lo establecido por el art. 239 del Código Penal, lesiones leves reiteradas (dos hechos) conforme lo establecido por el art. 89 del Código Penal todo en concurso real conforme lo establecido por el art. 55 del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Dejar sin efecto la orden de detención dispuesta por resolución N° 14 del 04 de febrero de 2010, insertas en el orden del día N° 420-J/10 (Diego Adrian) y N° 423-J/10 (Ricardo Hernan).- III) Publicar edictos, a efectos de que los sobreseídos se notifiquen de la presente resolución. IV) V) Costas se imponen las mismas a los imputados Leguizamon, Diego Adrian y Leguizamon, Ricardo Hernan en forma solidaria estableciendo como honorario para el Dr. Sosa, Hector Alejandro la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. V)... Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese la presente causa. Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 15 diciembre 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Horacio Simon Oliva, Juez de Sala Unipersonal Subrogante en los autos caratulados: "**Gonzalez Hector Ramon - Fernandez Claudio Eduardo Caceres Oscar Daniel s/Estafa Procesal**", Expte. N° 49- F° 522-Año 2005, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días que se dictó Auto Interlocutorio N° 52 el 27/04/11 a Hector Ramon Gonzalez (argentino, divorciado, con instrucción, comerciante, hijo de La Cruz González y de Anacleta Eugenia Rojas, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 1631, Reconquista, Provincia de Santa Fe; DNI. N° 7.882.150), cuya parte dispositiva expresa: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2011. Vistos: ...Considerando: ... Por las razones expuestas y la norma legal citada, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 32 de fecha 14 de marzo de 2006, obrante a fs. 08/11 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Hector Ramon Gonzalez; debiendo continuar el trámite de la cau-

sa según su estado.- II) Regístrese, protocolícese, notifíquese. Agréguese original a los autos. Líbrense las comunicaciones pertinentes.- Fdo: Dr. Carlos Cesal-Juez Sala Unipersonal, Elina Inés vigo-Secretaria".- Asimismo, se le hace saber que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente providencia: "...-sidencia Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2011. Por recibido, agréguese.- A los efectos de la notificación del imputado Héctor Ramón González, líbrense edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Not. Fdo: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal Subrogante, Elina Inés Vigo-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Villanueva, Ariel Alejandro (alias "Rajoy", D.N.I. N° 30.748.864, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Liniers N° 1700, Barrio Atlántico Sur, Resistencia, hijo de Héctor Villanueva (f) y de Alicia Noemí Soto (v), nacido en Resistencia, el 27 de julio de 1985, Pront. Prov. N° 36899 CF y Pront. Nac. N° T1800548), en los autos caratulados "**Villanueva, Ariel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 436/11, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 30/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel Alejandro Villanueva (A) Rajoy, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Doblemente Calificado por Escalamiento en grado de Tentativa y por la intervención de un menor (arts. 167 y 41 quater ambos del C.P.), en el expediente principal; Robo con fuerza en las cosas en grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 ambos del C.P.)- Expte. N°1-20265/09-; Robo con Fuerza en las cosas (art. 164 del C.P.)- Expte. N°1-37704/09, y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas (art. 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo del C.P.) en Concurso Real (art. 55 C.P.) con el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Prohibido (art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P. según descripción del Decreto Ley 395/75, art. 4 pto. 3, c) en Expte. N°1-345/10, todos en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los que fuera requerido a juicio cada una de las causas consignadas supra, y Art. 413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de tres (3) años y ocho (8) meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), y costas...- Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal."- Resistencia, 11 de enero de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monzon, Marcos Antonio D.N.I. N° 30.705.867, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Ceibo N° 520, Barranqueras, hijo de Damián Monzón y de Elsa Francisca Toledo, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° 37604 CF y Pront. Nac. N° U1869941), en los autos caratulados "**Monzon, Marcos Antonio s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 421/11, se ejecuta la Sentencia N° 117/11 de fecha 06/10/2011, dictada por el la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) Condenando al imputado Marcos Antonio Monzón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas y por la participación de un menor en grado de tentativa y calidad de co-autor (art.166, inc. 2°, en función de los arts. 41 quater, 42 y 45, todos del C.P.), en esta causa principal N°

1-12057/10 y en el Expte agregado por cuerda N° 1-20955/08, como autor del delito de robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, en función de los arts. 42 y 44 del C.P., hecho que concurre en forma Real (art. 55 C.P.) con el de la causa anterior, en las que viniera requerido a juicio, a sufrir la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión efectiva accesorias legales (Art. 12 C.P.), conforme parámetros de los Arts. 40 y 41 del C.P. con costas. Fdo. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 07 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Dario Hugo Mambrin (D.N.I. N° 32.306.230, argentino, domiciliado en Pje. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Ricardo Mambrin y de Magdalena Troncoso, nacido en Corrientes, el 20 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 46197 CF y Pront. Nac. s/N°), que en los autos caratulados "**Mambrin, Dario Hugo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 408/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 497, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Dario Hugo Mambrin, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiandose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. -IV)... Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 14 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mendoza, Hugo De Jesús D.N.I. N° 32.266.894, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Bo. San Pedro Percador, Colonia Benítez, Chaco, hijo de De Jesús Torres (v) y de Griselda Mendoza (v), nacido en Resistencia, Chaco, el 30 de enero de 1986), en los autos caratulados "**Mendoza, Hugo De Jesús s/ Ejecucion de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 366/11, se ejecuta la Sentencia N° 176 de fecha 27/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Hugo De Jesús Mendoza, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas de fuego inapta en concurso Real con lesiones graves, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, tercer párrafo, 90, 45 y 55 todos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.- Ley 4538-, a cumplir la pena de cinco años de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barreto, David Horacio (D.N.I. N° 36.117.114,

argentino, soltero, de ocupación vedor ambulante, domiciliado en Avda. Chaco 2222-Villa Libertad, Resistencia hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra, nacido en Resistencia, el 3 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 47284 CF y Pront. Nac. N° U1716130, U1480548, U1480651), en los autos caratulados "**Barreto, David Horacio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 403/11, se ejecuta la Sentencia N° 65/5 de fecha 06/10/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando a David Horacio Barreto, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por Uso de Arma -blanca- en grado de tentativa, en concurso real con Robo Simple (art 166 inc. 2° 1° sup, 42, 55,164, todos del CP) a la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, hechos cometidos en Resistencia (Chaco) el 24/06/08 en perjuicio de Mariela Patricia Contreras y el 26/10/08 damnificando a Irma Miño de Gonzalez, respectivamente, por los que fuera investigado en causa N° 1-19150/08 reg Cam Crim N° 3 (Ex Expte 19150/08 reg Fisc Inv 11) y causa N° 1-32420/08 reg. de Cámara 3 (Ex Expte 32420/0/ reg. Fiscalía Inv. N° 3)... Fdo.: Mirta Zelga de Gaynecotche-Juez-Ana Graciela Gonzalez de Pacce-Secretaria- Cámara del Crimen N° 3. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Martín Nelida Elvira s/Sucesorio** Expte. 1121/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Nelida Elvira Martín M.I. N° 03.595.269, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de diciembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.331 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Ruiz Mario Enrique s/ Sucesorio**". Expte. N°: 1097/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ruiz Mario Enrique, D.N.I. N° 13.179.347 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 diciembre 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.330 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. María Martha Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Norma Beatriz Cristoforo, D.N.I. 11.771.179, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que la represente en juicio, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cristoforo Norma Beatriz y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 1631/09. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria

R.N° 145.335 E:8/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Delia F. Galarza, titular del Juzgado de Paz de la Ciudad de General San Martín - Chaco - cita por tres (3) días a los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante, Emma Raquel Alvaredo, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en autos caratulados: "**Alvaredo Emma Raquel s/Sucesorio**" Expte. N° 371 - Año 2011. Gral. San Martín - Chaco, 29 de noviembre de 2011.

Mónica González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 145.332 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Diego Ariel Maldonado, sito en calle López y Planes N° 36 - 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Serra Hector Jose c/Sociedad Comercial Colectiva Bianucci Hermanos y/o Bianucci Hnos S.A. s/ Usucapion**" Expte. N° 2825/04, cita por dos (2) días a Sociedad Comercial Colectiva Bianucci Hermanos y/o Bianucci Hnos. S.A., para que dentro del quinto (5) día de notificada, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 22 de diciembre de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.339 E:8/2 V:10/2/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1° Instancia, Civil y Comercial N° 2 de Saenz Peña - Chaco en autos "**López Eusebio c/Suc. de López Crispina s/Prescripción Adquisitiva**". Expte. N° 989/11, Sec. N° 4, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando a los Sucesores de López Crispina, el traslado de la demanda conforme providencia de fs. 27, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Not. Juan Zaloff Dakoff. Juez de 1° Instancia. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2011. ...téngase por promovida la presente demanda de prescripción adquisitiva contra Suc. de López, Crispina, que se tramitará conforme a las normas del proceso ordinario. Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. Córrase traslado de la demanda y documental acompañada a la demandada por el término de 15 días, a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. Not. Juan Zaloff Dakoff. Juez de 1° Instancia. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Quitilipi, Chaco, 20 diciembre 2011.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 145.340 E:8/2 V:10/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Hector Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Fervenza José Roberto, D.N.I. N° 16.898.098, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fervenza Jose Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.189/11. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 145.341 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación

sito en Av. Laprida N° 33 Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sra. Maidana Antonia, M.I. N° 0.276.335, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Maidana Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12869/11. Secretaría Dra. Alba G. Cordón. Resistencia, 03 febrero de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 145.342 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Saez, a cargo por Subrogación, Secretaria de la Dra. María Graciela Cordón, sito en la avenida Laprida N° 33, PB, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Suarez, M.I. N° 7.416.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maximino Suarez s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 6.135/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de noviembre del 2011. Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 145.343 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2do. Piso, Torre I, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber al Sr. Martín Encinas, L.E. N° 1.748.557, en los autos caratulados: "**Calera Lidia Celina y Romero Ramón Alberto c/Encinas Martín y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4583, año 2009, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Doval - Juez. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 145.348 E:8/2 V:10/2/12

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Zulema Inés Fevrier Castro M.I. N° 1.185.052 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Fevrier Castro Zulema Inés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 246/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 01 de febrero de 2012.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 145.347 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz - Letrado - de Quitilipi, Chaco, en autos "**Sieff, Elva María s/Sucesorio**", Expte. N° 2690/11, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elva María Sieff, D.N.I. 6.562.756, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 25 de noviembre de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, Chaco, 25 de noviembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.352 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli,

Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Francisco Martín Epinal, D.N.I. N° 7.444.660, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Epinal, Francisco Martín s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 928, Folio N° 734, Año 2011, Secretaría Unica. Juan José Castelli, 21 de noviembre de 2011. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 145.353 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 30 días a sucesores y acreedores de Pedro Ernesto Lavagno, M.I. N°: 8.494.761, bajo apercibimiento de ley en los autos: caratulado: "**Lavagno, Pedro Ernesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 810/05. Resistencia, 10 diciembre de 2011. Dra. Sara B. Grillo. Secretaria.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.354 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en planta urbana de la localidad de La Leonesa, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Raul Avalos D.N.I. N° 8.046.417, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Raúl Avalos s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1248 Año 2011 F° 94. Secretaría a cargo del Dr. Luis Emilio Ruiz Díaz, Secretario Provisorio. La Leonesa, 15 de diciembre de 2011.

Dr. Emilio Ruiz Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 145.355 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, sito López y Plánes 48 -altos-, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por si o por apoderados a herederos y acreedores de los Sres Elda Edilma Pastori de Rodríguez y José Norberto Pastori, M.I. N° 1.913.066 y 6.191.510 respectivamente a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pastori de Rodriguez, Elda Edilma y Rodriguez, José Norberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 4.223/11. Resistencia, 29 de noviembre de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.356 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramirez, Francisco Javier (alias "Gordo", D.N.I. N° 37.070.083, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Cirilo Ramirez y de Mirta Mabel Fernandez, nacido en Colonias Unidas -Chaco-, el 24 de octubre de 1992), en los autos caratulados "**Ramirez Francisco Javier s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 05/12, se ejecuta la Sentencia N° 167 de fecha 22/11/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Francisco Javier Ramirez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del Código Penal), a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del

C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo -Secretaría". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de febrero de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco sito en Av. San Martín N° 260, J. J. Castelli, en autos: "**Gómez José s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1031, Año 2011, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Gómez MI 7.452.400, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche - Secretaria. Juan José Castelli, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

s/c. E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrado de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Pascuala Lidia Vallejos, M.I. N° 6.572.826, emplazándolos a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en autos caratulados: "**Vallejos, Pascuala Lidia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 897/11. Resistencia, 03 de febrero de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.358 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 247, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Dominga Aguilar Vda. de Serrano, M.I. N° 6.590.432, en autos caratulados: "**Aguilar Vda. de Serrano Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1445/10. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.360 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Bernardo Moya, M.I. N° 7.516.489, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Cardozo de Moya Genoveva y Moya Bernardo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 479, F° 073, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 21 de diciembre del año dos mil once.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 145.362 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Margarita Buttner para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Buttner Margarita s/Juicio Sucesorio**" Expte. 787/2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.361 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Ana A. Belinda Maza - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Raul Esteban Cinat, L.E. N° 7.532.310 en los autos caratulados "**Cinat Raul Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3296, año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 22 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 145.363 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados "**Fernandez, Miguel Angel y Otro s/Sucesorio**" Expte. N° 393/11 Sec. 3 cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Fernández, Miguel Ángel M.I. 07.518.763 y doña Saldach, Rosa M.I. 04.289.872, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.367 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Güiraldes, ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Velazquez M.I. N° 7.451.194, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velazquez Juan / Juicio Sucesorio**" Expte N° 111/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. María S. Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.364 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, Segundo Piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Pablo Hector German Medrano, M.I. N° 17.085.317, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Medrano Pablo Hector German s/Juicio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.935/11. Resistencia, 12 de diciembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez, Secretaria

R.N° 145.368 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Espinoza Evaristo s/Sucesorio**" Expte. N° 1434/11. Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Espinoza Evaristo D.N.I. N° N° 7.456.746 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 noviembre del 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 145.370 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Caceres José Ignacio s/Sucesorio**" Expte. N° 2133/11. Sec. N° 1 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Caceres Jose Ignacio C.I. N° 79.345 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.371 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Valenzuela Aniel y Tkach Elsa s/Sucesorio**" Expte. N° 2521/11. Sec. N° 1. cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Aniel Valenzuela D.N.I. N° 7.898.504. y de la Sra. Elsa Tkach DNI. N° 4.173.357 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 octubre del 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.372 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martin Rung DNI. 7.405.747 para hacer valer sus derechos en autos "**Rung Martin s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1144/11, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.374 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rudecindo Éleuterio Duarte, con DNI.: 07.522.472, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **Duarte, Rudecindo Eleuterio s/Juicio Sucesorio** Expte. 1.341 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Coronel Du Graty, 05 de diciembre de 2011.

Celia Beatriz Ferrer, Secretaria

R.N° 145.375 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ruben Alberto Segovia, DNI N° 16.551.768, apodado , de 48 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación "changarin, con último domicilio en Duvivier N° 2100, Villa Libertad, Resistencia, hijo de y de %, que en autos caratulados: "**Segovia, Ruben Alberto s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 19500/10, a fs. 28 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 06 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 22/25, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ruben Alberto Segovia, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 4, para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E.

Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas - Secretario- y fs. 35 se dispuso "...Resistencia, 35. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Ruben Alberto Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 28 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:10/2 V:22/2/12

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alfredo Andres Navarro, DNI N° 36.368.114, apodado , de 20 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación ", con último domicilio en Quinta 3, Pcia de la Plaza, hijo de Navarro, Silvano y de Navarro, Liliana Beatriz, que en autos caratulados: "**Monzon, Eladio Regino s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 26710/10, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 3 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Andres Navarro, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 77 y vta. se dispuso "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alfredo Andres Navarro, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 de medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:10/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 50 de la localidad de Margarita Belén-Chaco. Citesé a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de doña Elvira Alegre con M.I. N° 6.565.886, fallecida el 29 de agosto de 2.011. En los autos caratulados "**Alegre, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 388/11, Secretaría Unica a cargo de la suscripta. Bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 16 de diciembre del 2011.

María Alejandra Recchia

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.376 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 50 de la localidad de Margarita Belén-Chaco. Citesé a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de don Osvaldo Rufino Valussi con M.I. N° 7.401.249, fallecido el 10 de julio de 2.011. En los Autos Caratulados "**Valussi, Osvaldo Rufino s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**", Expte N° 435/11, Secretaría Unica a cargo de la suscripta. Bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 16 de diciembre del 2011.

María Alejandra Recchia

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.377 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, del Juzgado de Paz Letrado, Número 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Maria R. Pedrozo Secretaria, sito en Brown 249 1° Piso de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de Oliva, Higinio Faustino M.I. N 7.679.264 y López, Esther Eusebia M.I. N 6.213.673, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Oliva Higinio Faustino y López Esther Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N 810/11. Rcia., 19 de diciembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 145.379 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez por Subrogación, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Planta Baja, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Graciela Alba Cordón en los autos caratulados: "**Acosta Ruben s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 11253/11, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ruben Acosta, DNI N° 14.227.728, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 145.382 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**Getzel, Simón Ruben c/Trejo, Carlos René s/Regulación de Trabajos Extrajudiciales**", Expte. N° 9116/08, cita por el término de cinco días a los supuestos herederos del señor Carlos Rene Trejo, MI N° 7.512.209, por medio de edictos que se publicarán en el

Boletín Oficial y un diario local del último domicilio del demandado, por dos días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausente para que los represente. Secretaria, 25 de octubre de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 145.383 E:10/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío LLaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata en autos: "**Cejas de Santillán Gatio Ricardo de Jesús s/Julio Sucesorio**", Expte. N° 570/11, sita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Cejas Ricarda de Jesús, bajo apercibimiento de ley. Charata-Chaco, 16 de diciembre de 2011. Dra. Tatiana Raquel Gurman - Abogada-Secretaria.

Dra. Tatiana Raquel Gurman

Secretaria

R.N° 145.384 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Maria Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de la Sra. Gladis Ramona López Vda. de Alegre, con M.I. N°10.850.306, en autos caratulados: "**López Vda. de Alegre Gladis Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1285/10. Resistencia, 16 de diciembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

s/c. E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1 a cargo de la Dra. Ana Maria O. Fernandez, Juez Secretaria N° 1 sito en calle Obligado N° 229, Ciudad de Resistencia, citase por edictos, a los derechos habientes del Sr. Antonio Anibal Alarcon por el término de tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "**Galarza, Mariela y en Representación de sus hijos Menores y Prevención ART. S.A. s/ Homologación de Convenio**" Expte. 780/11, notificando el deceso del Sr. Alarcon Antonio Anibal, en fecha 09 de mayo del año 2011, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaria actuante N° 1. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dra. María Silvia Merola

Secretaria

R.N° 145.386 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Rios, Froilan y Rios de Rios, Fernanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 12.207 año 2011, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Froilan Rios MI. N° 7.411.915 y por la Sra. Fernanda Ríos de Ríos M.I. N° 93.123.039 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Resistencia, 23 de noviembre del 2011.

Alejandra Volman

Abogada/Secretaria

R.N° 145.387 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Frenc, Esteban s/Sucesorio**" Expte. N° 486/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de diciembre de 2011.

Yida Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.388 E:10/2 V:15/2/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Francisca Zorrilla Vda. de Rolon, M.I. N° 41.673, para que hagan valer sus derechos en autos "**Rolon Vda. De Zorrilla Francisca s/Sucesorio**", Expediente N° 2921/11, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 01 febrero 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 145.391 E:10/2 V:15/2/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gay Hilda Gladys, DNI N° 2.088.422, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gay, Hilda Gladys s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1710, Año 2011, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 febrero 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 145.392 E:10/2 V:15/2/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Soldado Aguilera 1795 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacios Soriano, sito en B° Guiraldes, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Sres. Eduardo José Molina M.I. N°: 7.532.496 y de doña Delia Duran M.I.N°: 4.268.633, en los autos caratulados: "**Molina Eduardo Jose y Delia Duran s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 149/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.393 E:10/2 V:15/2/12

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de Fontana, sito en Avda. 9 de Julio 300, Fontana, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Víctorino Ponce, LE. N° 1.796.165 y Petrona Segovia de Ponce, MI N° 1.550.447, estar a derecho en autos: "**Ponce Antonio Victorino y Segovia de Ponce Petrona s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 4883/10, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 17 de marzo de 2011.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

R.N° 145.394 E:10/2 V:15/2/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**Monzón Patricia s/Cancelación de Cheque**",

Expte. N° 1386/11, Secretaría N° 3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361; de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Resuelve: I- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuentas corrientes N° N° 0110-100573903-000 y N° 110004888-000, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 808002951 correlativo al 80803000, 80545276, 80545280, 80545285 correlativo 80545294, 80545296 correlativo al 80545233, 80545235 correlativo al 80545275, 80158210, 80128211, 80156217, 80156219, 80158221, 80158236, 80158259, 80158269, 80158270, 80158277, 89158278, 80158282, 80158293, 80158294, 80158295, 80158296, 80158299, 80158300, 80545297 correlativo al 80545300, 80545301 correlativo al 80545304, 80545309 correlativo al 80545311, 80545313 correlativo al 80545317, 80545319 correlativo al 80545325, 80545227, 80545229 correlativo al 80545231, 80545233, 80158217, 80158219 por la cuenta. N° 110-100573903-000 correspondiendo a la cuenta corriente de Celia Haydee de la Concepción y la numeración: 80474343, 80474348, 80474336 correlativo al 80474340, 80900168 correlativo al 80900172, 80709765 correlativo al 80709767, 79948545, 807709794 correlativo al 80709767, 79948545, 80709794, correlativo al 80709797, 80474324, 80900151, 80900176, 80900177, 80900193, 80900194, 80709756, 80709755, 80709760, 80709776, 80709780, 80709791, 80709799, 80709775, 80474342, 80900178, 80900179, 80474342, 80900178, 80900179, 80474332, 80474333, 80900173 correlativo al 80900175, 80709792, 80709759, 80900255, 80709782, 80709783, 80709784 correlativo al 80709790, 80900157, 80900159, 80900183 correlativo al 80900185, 80709751, 80709752, 80474302, 80474303, 80474311, 80474313, 80474314, 80474349, 80474350, 80709756, 80900156, 80900196, 80900165, 80900166, 80500180 correlativo al 80900182, 80709762, 80709763, 80709777 correlativo al 80708779, 80900158, 80900197, 80709753, 80709754, 80900195, 80709757, 80709781, 80709758, 80709798, 80474341, 80900152 correlativo al 80800154, 79948557, 80900186 correlativo al 80900191, 80900198, 80900199, 80709800, 80474318, 80474326, 80474344, 80474345, 79948566 y 80900155 por la cuenta N° 110-110004880-000 correspondiendo a la cuenta, corriente de Mabel Mercedes Saucedo y Fabian Honorio Bonfani. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 09 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.380 E:10/2 V:16/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Zulema Balbina Labefato, L.C. N° 6.603.499 para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "**Labefato Zulema Balbina s/Sucesorio**". Expte. N° 1109/11. Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.398 E:10/2 V:15/2/12

LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/12

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, **Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 9 – Empalme Ruta Provincial N° 3, **Sección:** Km. 1.197,00 – Km. 1.241,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.820.000,00.-, referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de oferta: Se realizará el 8 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas.

Fecha de venta de pliego: A partir del 8 de Febrero de 2012.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.370,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

*Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco*

R.N° 145.266 **E:18/1 V:22/2/12**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 010/2012**

**Alquiler de un (01) local en la ciudad de
Las Breñas - Chaco**

Objeto: Alquiler de un (01) local en la Ciudad de Las Breñas - Chaco.

Fecha y lugar de Apertura: 23/02/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/02/2012 – Hora 09.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00)

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

*C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador*

s/c. **E:1/2 V:10/2/12**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 12/2012**

**Servicio de refacción de veredas del local de la
Receptoría de Pcia. R. Sáenz Peña de la ATP**

Objeto: Servicio de refacción de veredas del local de la Receptoría de Pcia. R. Sáenz Peña de la ATP.

Fecha y lugar de Apertura: 17/02/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 17/02/2012 – Hora 09.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00)

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

*C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador*

s/c. **E:1/2 V:10/2/12**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 43/2012**

Objeto: Adquisición del Servicio de alquiler de un inmueble dentro del radio de no más de diez cuerdas de la Plaza Central de la Ciudad de Resistencia, con las características detalladas en el Anexo II del Pliego de Condiciones particulares. Destinado al Centro de Documentación, Archivo e Información del Ministerio de Desarrollo Social.

Apertura: Día 20 de Febrero de 2012, a las 08:30 horas. en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social. sito en Av 25 de Mayo N° 855 - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Resistencia, hasta una hora antes de la hora prevista para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00).

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13.00 del día 17 de Febrero de 2012. en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Resistencia – Chaco.

*Cr. Christian Herman Muller
a/c. Dirección de Administración*

s/c. **E:8/2 V:13/2/12**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

Obra: Ruta Nacional N° 95 - Provincia Del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 - Km. 1.278,00

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 20 de Marzo de 2012 a las 12.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.400,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 145.365

E:10/2 V:22/2/12

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

Obra: De conservación mejorativa. Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Ruta Provincial N° 9 - Acceso a Castelli. Sección; Km. 1167,20 - Km. 1197,00.

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 20 de Marzo de 2012 a las 11,00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.410,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 145.366

E:10/2 V:22/2/12

>*<

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2012

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR. **Decreto N° 138/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (120.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2012 a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:10/2 V:15/2/12

>*<

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil 1ra. Sección de la Ciudad de Resistencia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 128/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2011 a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:10/2 V:15/2/12

>*<

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento del Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 129/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2012 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:10/2 V:15/2/12

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Marzo de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración y ratificación del Contrato de Prórroga de Concesión firmado el 29 de Diciembre de 2011 con Lotería Chaqueña, según lo resuelto en Acta de Directorio N° 212.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue
Presidente

R.N° 145.299

E:6/2 V:15/2/12

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO ASAMBLEA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 30 de marzo de 2012, a las 19.00 hs., en el 3er. Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea General Ordinaria:

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del acta asamblea anterior
3. Informe sobre la duración del mandato del Consejo Directivo y Sindicatura que fue electa en los comicios convocados en el día
4. Proclamación de autoridades electas del Consejo Directivo y de la Sindicatura por el períodos que finaliza en marzo del 2012 y hasta el año 2014

Manuel García Solá, Presidente
Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrita en la misma.

Artículo 85º: Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de: reforma del Estatuto... en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes..."

R.N° 145.345

E:8/2 V:13/2/12

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO LLAMADO A COMICIOS CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir Presidente, Vicepresidente, 8 Consejeros Titulares, 8 Consejeros suplentes y un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades según los Arts. 34º,

35º, 58 y 95 del Estatuto Social de la Entidad.

2. El mandato del Presidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá hasta el 2014, con la excepción de la mitad de los vocales titulares y suplentes que por sorteo deban durar un año en sus mandatos (Art. 35º del Estatuto).
3. El mandato del Vicepresidente y Síndicos Titulares a elegir durará un año (Arts. 35º, 58º, 59º y 95 del Estatuto)
4. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle A Frondizi 178 3º Piso el día viernes 30 de marzo de 2012, en el horario de 15 a 18 hs.
5. La Junta Electoral estará integrada por los socios, Titulares: Hernán Darío Fortín, Víctor Ruiz Díaz y Patricia Petray; Suplentes: Eric Voloj, Néstor Pablo Hukovski y Carlos Soto, y funcionará en la sede la institución antes indicada.
6. El plazo para la presentación de listas vence el 02 de marzo de 2012 en la sede de la entidad en el horario de funcionamiento de la misma. Plazo de impugnación vence el 9 de marzo del 2012, en horario de atención.
7. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución con el instructivo preparado al efecto.

Manuel García Solá, Presidente
Bolsa de Comercio del Chaco

R.N° 145.346

E:8/2 V:13/2/12

ASOCIACIÓN CIVIL "MANOS EN EL CORAZÓN" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo determinado en el Artículo N° 31 del Estatuto de la Asociación Civil "Manos en el Corazón", se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2012 a las 20:30 hs., en las instalaciones de la Asociación Civil sito en calle Deolindo Felipe Bittel N° 411 en la localidad de Margarita Belén, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de los motivos que demoraron la convocatoria de la presente asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Minuto de silencio en memoria de la Cra. Andrea Gelardi
4. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.
5. Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2010-2011.
6. Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
7. Renovación total de la Comisión Directiva: Se elegirán cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los señores Leticia Maciel, Vanesa Silvana Gómez, Gladys Soto, Elsa Victoria Andrés, Olga Beatriz Falcón todos por terminación de mandatos. Dos miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Natalia Mabel Peralta y Gloria Verónica Sena. Dos revisores de Cuentas en reemplazo de los señores: Luisa Raquel Cuadra y Marta Evangelina Cuadra.
8. Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio 2011-2012.

Nota: Documentaciones referentes a esta Asamblea General Ordinaria, a disposición de los Socios en la sede de la Asociación Civil Manos en el Corazón, sito en la calle Deolindo Felipe Bittel N° 411, Margarita Belén.

Nota: Artículo N° 32: "En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a votos. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

Vanesa Silvana Gómez, Secretaria
Leticia Maciel, Presidente

R.N° 145.389

E:10/2/12

**SOCIEDAD RURAL PRESIDENCIA DE LA PLAZA
CONVOCATORIA**

Señores Socios: De conformidad con lo establecido en el Art. 24 del Estatuto de la Sociedad Rural Presidencia de la Plaza, y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a usted que el día Domingo 26 de Febrero de 2012, y a partir de las 10:00 hs. en las instalaciones rurales ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional N° 16 y Provincial N° 7 de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011, donde se tratará el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

- 1- Palabra de bienvenida por parte del Presidente de la entidad.
- 2- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Básico y Complementario) e informe del auditor y Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- 4- Comercialización de Hacienda, Remates Ferias - Exposiciones; Compradores y Vendedores.
- 5- Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario. Presidente Perez Hugo Alberto Sigue 1 Año; Vicepresidente Aranda Mario Osvaldo Ejer. Cumplido x 2 años; Tesorero Cortes, Edgardo R. Sigue 1 Año; Protesorero Meana Sebastian D. Ejer. Cumplido x 2 años; Secretario Vargas Alcira Sigue 1 Año; Prosecretario Garcia, Javier Emilio Ejer. Cumplido x 2 años; Vocal Titular Pérez Alberto Sigue 1 Año; Vocal Suplente Primero Mathew, Alejandro D. Ejer. Cumplido x 1 años; Vocal Suplente Segundo Serra, Norberto E. Ejer. Cumplido x 1 años; Vocal Suplente Tercero Serafini, Rodolfo G. Ejer. Cumplido x 1 años; Revisor de Cuenta Titular Sanchez, Lucinda Ejer. Cumplido x 1 años; Revisor de Cuentas Titular Martinez, Juan José Ejer. Cumplido x 1 años; Revisor de Cuenta Suplente Liva, Hugo Ernesto Ejer. Cumplido x 1 años; Revisor de Cuenta Suplente Perez, Miguel David Ejer. Cumplido x 1 años.

Vargas Alcira, Secretaria

Pérez Hugo Alberto, Presidente

R.N° 145.395

E:10/2/12

FORTI BICICLETAS S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la calle Juan D. Perón 162, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 18:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia del Sr. Director Titular.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Elección de los miembros del nuevo Directorio (Presidente y Vicepresidente).
- 5) Puesta a consideración y aprobación de los balances de los ejercicios de los años 2002 a la fecha.
- 6) Tratamiento del traslado del local comercial ubicado en calle Juan D. Perón 162 de la ciudad de Resistencia.
- 7) Situación financiera local comercial de la ciudad de Corrientes.

Enrique Benedicto Forti, Presidente

R.N° 145.396

E:10/2 V:22/2/12

CONTRATOS SOCIALES

ARENERA BRIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio N° 1, en autos, "**Arenera Bria S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**" Expediente N° 2056/11, se hace saber por un día que por Contrato del 16/11/2011, Luis Alberto Bria, D.N.I. N° 8.046.845, argentino, nacido el 11 de mayo de 1950, casado con Teresita Graciela Sandoval, de 61 años de edad, comerciante, C.U.I.T. N° 20-08046845-9, domiciliado en calle Posadas N° 175 de Resistencia, Chaco y Teresita Graciela Sandoval, DNI N° 13.517.549 argentina, nacida el 29 de septiembre de 1957, casada con Luis Alberto Bria, de 54 años, comerciante, C.U.I.T. N° 27-13517549-3, domiciliada en Posadas N° 175 de Resistencia, Chaco; han constituido la sociedad Arenera Bria S.R.L., la que tendrá constituido su domicilio en la ciudad de Resistencia, Chaco, fija sede social en Posadas 175 de esta ciudad, pudiendo tener agencias y sucursales en cualquier parte del interior de la provincia y/o el país y/o del exterior. El plazo de duración será de 20 años. Tendrá por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, directamente o por intermediarios, formando parte de otra sociedad, creada o a crearse, sean civiles o comerciales, dentro del país o en el extranjero, o en la mejor forma que lo considere conveniente, a las siguientes operaciones específicas o complementarias: A) Arenera y Minera: Compraventa y extracción por cuenta propia o de terceros de arena, canto rodado, piedras, piedras partidas y todo otro material de producción primaria que forme parte de yacimientos, canteras, minas; B) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, vinculadas al área de transporte en general. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. C) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sub-locación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. D) Comercial: el ejercicio al por mayor y menor, mediante la compra, permuta, consignaciones, operaciones de intermediación, acopio, distribución y venta de motores, máquinas, maquinarias, automotores, camiones, vehículos utilitarios, ciclomotores, motos, embarcaciones y sus accesorios, equipamientos, combustibles, lubricantes, repuestos y servicios anexos y/o conexos; sustancias químicas, industriales y materias primas para la elaboración de plásticos; porcelana, loza, vidrio y materiales para la construcción, arena, piedra, hierro, ladrillos, cemento, cal, aberturas, chapas, tejas, artículos de ferretería y pinturería; en todas sus formas, nacionales o importados. El Capital Social será de pesos cien mil (\$ 100.0004, divididos en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una con derecho a un voto por cuota social.- La dirección y administración de la sociedad estará ejercida por Luis Alberto Bria, quien revestirá el carácter de gerente, y durara en su cargo hasta que-ótra re ión de socios designe un nuevo gerente. El ejercicio social cierra el trein a de junio de cada año. Resistencia, Chaco, a 03 días del mes de febrero del año 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 145.357

E:10/2/12

TRANSPORTE KARI-MAR S.A.

EDICTO.- Por mandato de/la Dr/a. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Transporte Kari-Mar S.A. s/Insc.**

Estatuto Social", Expte.: 336/11, se hace saber por un día, que los Socios: Eduardo Marcelo Tejerina, Documento Nacional de Identidad, Número: 26.118.369, CUIL: 20-26118369-3, nacido el 18 de agosto de 1977, soltero, de profesión transportista, domiciliado en Barrio Provincial de la localidad de La Leonesa Chaco; Sunilda Machin, Documento Nacional de Identidad, Número: 12.579.439, CUIL: 27-12579439-4, nacido el 14 de noviembre de 1956, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Eduardo Tejerina, domiciliada en Barrio Provincia 144 Viviendas de la localidad de La Leonesa, Chaco; y Karina Soledad Tejerina, Documento Nacional de Identidad, Número: 28.602.866, CUIL: 27-28602866-2, nacido el 26 de julio de 1981, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Santiago Olimar De Mendiburu, domiciliada en Barrio 144 Viviendas de la localidad de La Leonesa, Chaco; todos argentino, constituyeron la Sociedad Anónima denominada: "Transporte Karimar S.A.", con domicilio social en jurisdicción de la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco; con un plazo de duración de 99 años; y un Capital Social de pesos cien mil (\$100.000.-), siendo su objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, directa o indirectamente o formando participación en otras sociedades, dentro y fuera del país, las siguientes operaciones: **Transporte**: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. **Agrícola Ganaderas**: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. **Comerciales**: Compra, venta, al contado o a plazo, alquiler o representación de productos, subproductos, motores, equipos, herramientas, maquinaria repuestos, lubricantes, combustibles, accesorios e insumos afines con el transporte, explotación agropecuaria, o relacionadas con las actividades enunciada, en éste artículo. La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por Director Titular Presidente: Eduardo Marcelo Tejerina D.N.I. N° 26.118.369, CUIL: 20-26118369-3, nacido el 18 de agosto de 1977, soltero, de profesión transportista, domiciliado en Barrio Provincial de la localidad de La Leonesa Chaco; Director Suplente: Karina Soledad Tejerina D.N.I. N° 28.602.866, CUIL: 27-2602866-2, nacido el 26 de julio de 1981, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Santiago Olimar De Mendiburu, domiciliada en Barrio 144 Viviendas de la localidad de La Leonesa, Chaco. El Ejercicio cierra el 30 de diciembre de cada año. Secretaría, 03 de febrero de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.359

E:10/2/12

—>*<—
LITORAL SEGURIDAD S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Resistencia en autos "**Litoral Seguridad S.A. Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 1731/11, se hace saber por un (1) día que: Por Escritura Pública de

fecha 12/08/2011 y Escrituras Públicas de fecha 01/09/2011 y 22/11/2011, N° 187 y N° 264 respectivamente, ambas modificatorias y complementarias del estatuto constitutivo, entre el Sr. Spada Horacio German; DNI N° 23.929.988; argentino, soltero, domiciliado en Avenida Hernandarias N° 264 Resistencia, y el Sr. Spada Enrique Martin. DNI N° 25.889.644, argentino, soltero, domiciliado en Ayacucho N° 650 Resistencia, han constituido "Litoral Seguridad S.A." con domicilio legal en Ayacucho 650, de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa y nueve (99) años. El Capital Social se en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00). El Objeto Social consistirá en la prestación de servicio de vigilancia física, electrónica, monitoreo, o con utilización de medios electrónicos. Servicio de custodia de personas, mercaderías en tránsito. Servicio de traslado de dinero y valores y toda prestación perteneciente al rubro que faculten las legislación vigente. Transmisión, recepción, interpretación, reutilización de datos e imágenes por cualquier medio. Organización de archivos y documentación, guarda de los mismos física como en cualquier tipo de soportes. Investigaciones civiles y comerciales. Averiguación de antecedentes laborales y comerciales. Servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones y espacios verdes. La prestación de servicio de flete, distribución y logística con medios de transporte propio, de tercero o tocados. El presente objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por voluntad de la Asamblea de socios en tiempo y oportunidad que se estime. La Administración estará a cargo del Directorio, Presidente: Spada Horacio German y Director Suplente: Spada Enrique Martín, con mandato por tres años. Cerrará su ejercicio económico el 31/12 de cada año. Secretaría, febrero de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.369

E:10/2/12

—>*<—
EL SUPREMO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registró Público de Comercio, en autos: "**El Supremo S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 392/11, hace saber por un día que conforme Contrato Privado del 23 de marzo del 201, los Señores: Jorge Ricardo Fontana, D.N.I.: 14.732.291, argentino, domicilio en Juan D. Perón 1451, Torre B, 3-"C", de Resistencia; Walter Esteban Heyde, D.N.I.: 22.761.330, Argentino, domicilio en Teniente Ibáñez 640, Corrientes y Teófila Beatriz Ramírez, D.N.I.: 12.555.368, argentina, domicilio en Juan D. Perón 1451, Torre B, 3-"C", de Resistencia han constituido una Sociedad denominada: El Supremo SRL, con domicilio social en Barranqueras, Chaco y un plazo de duración de 50 años. El capital societario se establece en la suma de pesos veinte mil (\$20.000). Tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado con otras personas o entidades o tomando participaciones en otras empresas que se dedique a ellas, en el País o fuera de él, a operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) **Agropecuaria**: Mediante la prestación de servicios y/o explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mestización, compra, venta, engorde a campo, semi intensivo, intensivo, servicio de hotelería para ganado mayor y menor, criadero de ganado bovino, porcino, equino, avícola, permuta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivo, de acopia de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y proceso agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de to-

das las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera b) **Comerciales:** Mediante la compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos de origen animal, cárneos, subproductos y sus derivados, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, biocombustibles y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad, así como la compra, venta, permuta distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Distribución de sustancias alimenticias, minorista y mayorista. Transporte de hacienda. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. c) **Industriales:** Mediante la industrialización de materias primas agrícolas y ganaderas, carnes, cebos, lana, cueros, productos forestales elaboración de productos lácteos, fabricación de alimentos balanceados, herramientas, elaboración de materiales plásticos, productos o subproductos sintéticos, utilizátiPri de fraccionadora y todo lo necesario para la elaboración de productos y subproductos, iexules, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, biocombustibles, químicos y electroquímics en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del País o del exterior. Prestar servicios en plantas industriales referidas a las actividades detalladas precedentemente. d) **Administración y Gerenciamiento:** mediante la administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, constitución y administración de fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por finalidad el progreso de la actividad agrícola, ganadera, su aplicación, control y mejoramiento para cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, comprar, vender, licenciar o ser licenciataria bajo cualquier modalidad jurídica que convenga, de programa y equipos de capacitación, aparatos, herramientas, repuestos, partes y accesorios de todo tipo. e) **Inmobiliarias:** Toda clase de actividades inmobiliarias, el objeto abarca la compra, venta, el alquiler, loteo, fraccionamiento o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y su financiación, consignaciones y comisiones. f) **Consultoría:** Prestar todo tipo de servicios de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, y asistencia técnica para establecimientos agrícolas-ganaderos, asimismo en la rama de la economía, finanzas, administración y otras disciplinas a personas físicas o jurídicas del País o del extranjero, comprendiendo todo tipo de gestión, tramitación y obtención tanto de financiación pública como privada y relaciones con instituciones públicas o privadas. Podrá elaborar estudios de mercado, factibilidad, planes de inversión y programas de desarrollo. Podrá realizar proyectos de comercio, interior o exterior, elaborar informes y proyectos de crecimiento, agropecuario o inmobiliario. Asesoramiento, organización y fiscalización de empresas del rubro en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, financieros y presupuestarios. Capacitación de personal y la puesta en marcha de programas o recomendaciones comprendiendo la preparación de documentos, análisis de ofertas, elaboración de presentaciones ante organismos financieros, la revisión, dirección y coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y servicios públicos y privados, la ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y administración de bienes de capital, gestiones de negocios y financieros, podrá desarrollar actividades como consultora de compraventa y promoción de nego-

cios. La Administración será ejercida por uno o más socios, en carácter de socio gerente, designándose Jorge Ricardo Fontana. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 145.373

E:10/2/12

>*<
SIXCON S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Sixcon S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 1554/11; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del primero (1ro.) de Septiembre del año 2011, los señores Carlos Cristobal Coschiza DNI 28.122.462, domiciliado en calle Juan D. Perón N° 1076 de la ciudad de Resistencia y Marcelo Emanuel Nievas, DNI N° 28.955.063, domiciliado en calle Monteagudo 1896 de la ciudad de Resistencia; han constituido una sociedad denominada Sixcon S.R.L., con sede social en calle Güemes 312 - Oficina B de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho lapso acortarse por decisión unánime de los socios. El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00) dividido en doscientas cuotas sociales de valor pesos cien (\$ 100,00) cada una. El objeto será "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Prestación de Servicios: De Consultoría a empresas e instituciones del sector público o privado y que entre otras actividades incluye formulación y evaluación de proyectos de inversión nuevos y/o en marcha, análisis de pre-factibilidad y factibilidad, estudios e investigaciones de mercados análisis de oferta y demanda para bienes y servicios, elaboración de planes estratégicos, estudios de situación financiera, proyecciones económicas y financieras, elaboración de planes estratégicos, organización y dictado de cursos y/o programas de capacitación, elaboración de informes de coyuntura y perspectivas, de dictámenes técnicos y asesoramiento en general sobre temas económicos, financieros, tributarios e impositivos. La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Carlos Cristobal Coschiza. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Secretaría, 16 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 145.378

E:10/2/12

>*<
FID.COM INMOBILIARIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**FID.COM Inmobiliaria S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1355/11, hace saber un día que: conforme contrato privado del 16 de agosto de dos mil once y complemento del 14/11/11 los Sres. Miguel Angel Gago Pérez, D.N.I. N° 24.735.845, con domicilio en calle Pellegrini N° 488, ciudad de Resistencia y Jorge Sergio Alfonso, D.N.I. N° 20.094.538, con domicilio en Arturo Illia N° 1699, ciudad de Resistencia; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "FID.COM Inmobiliaria S.R.L.", con sede social en Pellegrini N° 488, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). El objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamientos, locaciones, y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos,

propios o de terceros; y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento propios o de terceros; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ley nacional N° 13.512 y ley de fideicomiso ley nacional N° 24.441. b) **Constructora:** Construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal, o de acuerdo a la normativa establecida en la ley nacional N° 24.441 o de cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. c) **Financiera:** invertir y/o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras y de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y/o efectuar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios o inmobiliarios en general, públicos o privados, constituir fideicomisos; dar bienes y/o derechos en propiedad fiduciaria; constituirse en fiduciarios, fiduciarios o beneficiarios; dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito; financiar con fondos propios y/o terceros, otorgar planes de pago, préstamos personales, préstamos de consumo u cualquier otra forma de financiación, financiar las ventas que realice de cualquier producto como así también financiar las ventas de terceras empresas, crear y/o administrar planes de ahorro, propios o de terceros. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. En ningún caso las actividades de tipo financiera abarcarán las aplicaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y círculos de ahorro. d) **Consultora:** la prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento técnico con el fin de elaborar informes, anteproyectos y proyectos, así como la ejecución de los mismos en las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, administración, educación, recursos naturales y medio ambiente a personas físicas, entidades públicas o privadas del país y del extranjero, debiendo al efecto contar en todos los casos con los servicios de un profesional en la materia. e) **Comercial:** Mediante la compra-venta al por mayor y menor, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de productos y/o servicios que se comercializan en los inmuebles adquiridos y/o arrendados cualquiera sea su rubro, podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y otras formas de intermediación comercial. Así como la comercialización de todo tipo de bienes y servicios jurídicos relacionados con el objeto establecido en los puntos a), b), c) y d). Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y su contrato social autorizan. La Administración estará a cargo del Sr. Miguel Ángel Gago Pérez. El cierre de ejercicio es el 31 de julio de cada año. Secretaría, 29 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.390

E:10/2/12

>*<

NUEVA PAMPA ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "Nueva Pampa Argentina S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. N° 107 F° 308 Año 2011, se hace saber por un día que: Por contrato del 30/07/2011, entre: Walter Osvaldo Cicka, argentino, D.N.I. N° 23.949.913, CUIT 23-23949913-9, productor agropecuario, soltero, de 36 años de edad, domiciliado en Paraje Pampa Unión sin número de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, Chaco-, y Marisa Teresa Alarcon, argentina, D.N.I. N° 24.809.041, CUIL 27-24809041-9, docente, soltera, de 35 años de edad, domiciliada en Planta Urbana sin número de Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown; Chaco; han resuelto constituir una Sociedad denominada "Nueva Pampa Argentina S.R.L.", fijando su sede social

en Sección 10, Lote 10, Paraje Pampa Unión de Pampa del Infierno, Chaco, la duración se establece por 99 años. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) que se divide en trescientas (300) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, las siguientes actividades: I) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, algodón, forrajes, pasturas, semillas, madera, carbón; y todo tipo de productos que se relacionen con las actividades agrícola, ganadera, forestal, industrial, y demás actividades afines. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. II) Prestación de todo tipo de servicios en actividades agrícola, ganadera, forestal, industrial, comercial, y cuanta actividad productiva requiera el servicio de la sociedad, sea en campos propios o de terceros, preparando la tierra, servicios de siembra, laboreos, fumigación, cosecha y cuanta actividad considere conveniente dentro de la agricultura, silvicultura, ganadería, y actividades afines. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, sea en de campos propios o de terceros. III) Acopio de cereales, oleaginosas, algodón, todo tipo de materia prima y productos en general para su posterior venta. IV) Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, a precio fijo o a porcentaje; efectuar explotación de obrajes, montes y bosques, trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques, extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; realizar tala de montes, y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma; efectuar mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Dedicarse a la producción ganadera de toda especie de hacienda ya sea la misma bovina, equina, porcina, caprina, ovina, y todo animal capaz de ser criado en forma productiva. V) Tomar o dar dinero prestado a terceros, conviniendo en cada caso, plazo, monto, intereses, forma de instrumentación de dichos acuerdos, y demás condiciones que considere conveniente. VI) Construir viviendas, galpones, cocheras, oficinas, locales comerciales y cuanta edificación considere conveniente para venderlo o para uso propio; comprar inmuebles por sí, o por cuenta y orden de terceras personas para revenderlo, adquirirlos en consignación, poner en alquiler dichos inmuebles, y realizar todo tipo de actividad ligada a la construcción y negocio inmobiliario. A tales fines, la Sociedad podrá: a) comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, automotores, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; tomar y/o dar en locación, arrendamiento, subarrendamiento, todo tipo de bienes -muebles o inmuebles-; b) abrir o cerrar cuentas bancarias, realizar toda clase de operaciones con bancos locales, nacionales o extranjeros, y con compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco del Chaco S.A. y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, tomar créditos, garantizar los mismos con cualquier tipo de derecho ya sea personal o real sobre bienes de la sociedad; c) celebrar contratos con las autoridades estatales y/o con personas físicas o jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales a municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; d) realizar cuanto acto jurídico y/o contrato tendiente a la realización del objeto social. La administración está a cargo del socio Walter Osvaldo Cicka por tiempo indeterminado. El cierre del ejercicio es el 31 de julio de cada año.

Por instrumento de Rectificación de Datos en Contrato Social Constitutivo, del 04/10/2011, los Socios manifiestan que: En fecha 29/07/2011 se constituyó la Sociedad "Nueva Pampa Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada" (o Nueva Pampa Argentina S.R.L.) entre los firmantes, y por error en la expedición del nuevo Documento Nacional de Identidad de la socia María Teresa Alarcon, se la identificó en el citado Contrato Social con el nombre "Marisa", siendo su nombre correcto: "María Teresa Alarcon". Secretaria, 15 diciembre 2011.

Graciela Haydee Tomastik, Abogada/Secretaria
R.Nº 145.381 E:10/2/12

>*<
HECHI S.R.L.

EDICTO.- Juez Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Claudio H. Longhi hace saber por un día, en autos caratulados "**Hechi S.r.l. s/Inscripción Contrato Constitutivo en el Registro Público de Comercio**" Expediente N° 115/11, Año 2011 según contrato celebrado el día 28/10/2011. Socios: Medina Laola Silvana, argentina, mayor de edad, casada, odontóloga, Documento Nacional de Identidad N° 20.351.984, 42 años de edad, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1914 de la Ciudad de Las Breñas Provincia del Chaco, Gutierrez Laola Maria de los Angeles, argentina, mayor de edad, casada, psicóloga, Documento Nacional de Identidad N° 25.603.052, 34 años de edad, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1919 de la Ciudad de Las Breñas Provincia del Chaco, Gutierrez Laola Lia Marina, argentina, mayor de edad, soltera, abogada, Documento Nacional de Identidad N° 26.362.024, 33 años de edad, con domicilio en calle La Rioja N° 619 Piso 6° Departamento I de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, Gutierrez Laola Santiago Manuel Martin, argentino, mayor de edad, soltero, técnico superior mecánico dental, Documento Nacional de Identidad N° 29.625.733, 28 años de edad, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1919 de la Ciudad de Las Breñas Provincia del Chaco y Yañuk Juan Alberto, argentino, mayor de edad, casado, productor agropecuario, Documento Nacional de Identidad N° 24.751.692, 35 años de edad, con domicilio en calle Estrada s/N° de la Ciudad de Las Breñas Provincia del Chaco. Denominación: Hechi Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Ruta 89 Parcela 3 - Manzana 3 de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco. Objeto Social: El Objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios: De hotelería y restaurantes: servicios de alojamiento, servicio de restaurantes bares y confiterías, servicios de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, alquiler de salon de fiestas para eventos varios. B) Turismo: Servicios de agencias de viajes y otras actividades complementarias de apoyo turístico. C) Inmobiliarios: Compra y venta de inmuebles, alquileres, comisiones, consignaciones, mandatos y servicios relacionados con esta actividad, constitución y administración de fideicomisos inmobiliarios. D) Servicios Jurídicos y Notariales. E) Servicios de Enseñanza: Enseñanza inicial, primaria, secundaria de educación superior y formación de posgrado. F) Servicios Sociales y de Salud: Atención ambulatoria médica, odontológica y de salud mental, servicio de internación de alta y mediana complejidad, servicio de diagnóstico y tratamiento, servicios de emergencia y traslado. G) Agricultura y Ganadería: Cultivo de cereales; oleaginosas; algodón; pastos forrajeros; cria de ganado en general. servicios agropecuarios: transporte por camión cisterna; servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre; servicio de maquinarias agrícolas; servicios de cosecha mecánica; servicios de mano de obra agrícola; servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales; servicios de almacenamiento y depósito (incluye silos de granos). Alquiler de máquina y equipo agropecuario para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá la plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos sin mas límites que los expresamente establecidos en las leyes y en este Contrato. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000,00) Plazo: cincuenta (50) años contados desde el día del presente instrumento. Dirección y Administración: a

cargo de los socios Gutierrez Laola Santiago Manuel Martin y Yañuk Juan Alberto como socios gerentes. Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Charata, 16 diciembre del 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.385 E:10/2/12

>*<
PAQARI AYMARA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Paqari Aymara S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 987/11, se hace saber por un día que por Contrato del 28 de abril del 2.011, los señores Eduardo Antonio Ramón Zucotti, D.N.I. 14.217.614, de estado civil casado en primeras nupcias con Wilma Elizabet Vilas, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 31 de octubre de 1960, domiciliado en Zona Rural de las Mojarra, altura Ruta Nacional N° 158 k. 143, Provincia de Córdoba, José Norberto Cejas, D.N.I. 10.251.666, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Beatriz de la Esperanza Favero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1951, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 1150, de la ciudad de Villa María, Córdoba y Cristian Atilio Carcar, D.N.I. 20.825.774, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1969, domiciliado en calle Ramos Mejia esquina Presidente Perón de la ciudad de Villa María, Córdoba, han constituido una sociedad con la siguiente Denominación: "Paqari Aymara S.R.L" con sede social en Maipú 580 de la Ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco. El plazo de duración es de 99 años. El capital es de pesos, sesenta mil (\$60.000).- Tendrá por objeto realizar por sí por terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades agropecuarias y ganaderas propias de la zona, abarcando producción, comercialización e industrialización de los productos resultantes y su financiación, como asimismo las directa e indirectamente relacionadas a la siembra y recolección de productos agropecuarios destinados a cria, engorde y comercialización de hacienda bovina, caprina, porcina u ovina en pie o industrializada. Podrá para lograr el objeto social: comprar, vender, arrendar, locar, transferir derechos, donar, permutar, gravar bienes muebles inmuebles y semovientes, llevando adelante los actos y contratos pertinentes. Podrá realizar: a) Todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas, dentro del país o del exterior, b) Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros operaciones de importación y exportación que guarden relación con el objeto social, c) Operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de aparatos, equipamientos, insumos y tecnologías relacionadas con el objeto social. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria. o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. En lo referente a transporte y/o fletes de los productos (materias primas), los que se comercializan industrializan y la venta de insumos y maquinarias para industria alimenticia, podrá realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, conforme normas legales e impositivas vigentes. La Administración estará a cargo del señor Eduardo Antonio Ramón Zucotti, en carácter de Socio Gerente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Secretaria, 08 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.Nº 145.397 E:10/2/12

>*<
FE DE ERRATAS

En la Edición N° 9316 de fecha 03/02/12, por un error involuntario en los autos caratulados: "**Siembras Lacu S.R.L. d/Reconducción y Modificación Contrato Social**", lo correcto es "Siembras Lacu S.R.L. s/Reconducción y Modificación Contrato Social". Se deja constancia también que su número de Recibo correcto es **145.284** y no el publicado N° 145.289.